

SALTA, 01 JUN. 2026

RES. H. N° 0734-26-

EXP 179/2026-HUM-UNSa

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de asignatura de la Carrera de Antropología, con el cual se imparte enseñanza durante el período lectivo 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE, en el citado programa, la responsable establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de la asignatura, conforme lo establece la Resolución H N° 975/11 y modificatorias;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 166/26, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 19-05-2026)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura de la carrera de Antropología, con el que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

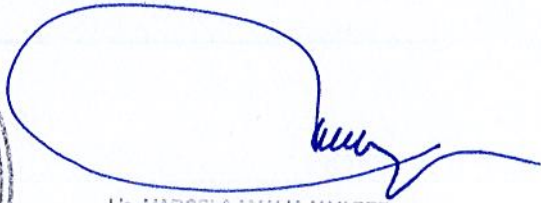
Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Estadística I	Iris María de los Ángeles Olarte	Cuatrimestral

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la cátedra correspondiente, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y publicar en el boletín oficial de la Universidad.

LER/cc-eb


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa